



Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2019

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en la Regla 12, inciso VI, de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y en relación a la valoración en el Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEVAC), correspondiente al tercer trimestre del año 2019.

Al respecto y en atención al Reactivo D.2.6 Publica el Informe sobre Pasivos Contingentes, se hace de su conocimiento que no es aplicable para este Ente público.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ANTONIO ISLAS OMAÑA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**